

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020)

Oficio N° 621- 2020

Doctora

ANA MILENA MORENO

SOPORTE PAGINA WEB RAMA JUDICIAL

Correo: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

ciudad

Referencia: NOTIFICACION – PUBLICACION PAGINA WEB RAMA JUDICIAL
ACCION DE TUTELA RAD. 110013118003 2020 036
(CONSECUTIVO INTERNO 2020-0054)

En cumplimiento al auto de la fecha, me permito solicitar se realice lo pertinente para que se proceda a publicar el fallo de tutela proferido el 18 de junio de 2020, dentro de la acción constitucional de la referencia, promovida por el Dr. ROBERTO CHARRIS REBELLON, identificado con cedula de ciudadanía número 79.233.607 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la sociedad INVERSIONES LOPEZ PIÑEROS, identificada con el NIT. 860.047.466-1, contra de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DMG - GRUPO HOLDING S.A y otras, por cuanto se advierte que la presente acción tiene inmerso intereses de varias personas, lo anterior a efectos de notificar y dar a conocer el mismo a través de este portal.

Cordialmente,

ÁNGELA JOHANA ORTIZ TORRES
SECRETARIA